



CIRCULAR No. 049-2020

COMURES INFORMA A SEÑORES ALCALDES, ALCALDESAS, MIEMBROS CONCEJOS MUNICIPALES Y EMPLEADOS COMUNAS FINANCIAMIENTO APOYO ANTE FENOMENOS NATURALES Y OTROS

1. ASAMBLEA LEGISLATIVA RATIFICA PRESTAMO BANCO ALEMAN QUE FINANCIARA OBRAS EN 12 MUNICIPIOS PRINCIPALMENTE AMSS POR EFECTOS DE FENOMENOS CLIMATOLOGICOS

En plenaria de este 4/6/2020, la Asamblea Legislativa aprobó con 66 votos, mediante Decreto No. 656, un Contrato de Préstamo y de Aporte Financiero del Banco Alemán KFW, por un monto de 23,551.536.65 Euros, equivalente a un aproximado de \$26,007.952.72 millones de dólares americanos, de los cuales corresponden 11 millones de Euros a Préstamo y 12,551,530.65 millones de esa moneda, al Aporte No Reembolsable, para ser utilizados en el Programa “Adaptación Urbana al Cambio Climático en Centroamérica: Componente El Salvador”.

De acuerdo al DL que se encuentra en proceso de formación de ley, **de estos recursos aprobados 12,551,530.65 millones de Euros, han sido destinados para la ejecución de obras importantes y específicas para apoyar a la población por efectos de distintos fenómenos climatológicos en 12 Municipalidades, principalmente del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS): 1. Santa Tecla, 2. Ilopango, 3. San Salvador, 4. Santo Tomas, 5. Mejicanos, 6. Panchimalco, 7. Rosario de Mora, 8. El Paisnal, 9. Nejapa, 10. San Martin, 11. San Marcos y 12. Aguilares.**

Entre los proyectos establecidos que deberán ser realizados en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, en acuerdo y mediante Convenio con cada Municipalidad, comprenden obras de mitigación en zonas de alto riesgo o vulnerables, a fin de minimizar el impacto social y económico en familias afectadas: cárcavas, deslaves y destrucción de viviendas, entre otros. Anexo DL 656.

COMURES dará seguimiento y comunicará avances.

2. VIGENTE DECRETO LEGISLATIVO QUE AUTORIZA SUSPENSION PLAZOS ADMINISTRATIVOS Y PROCESOS JUDICIALES POR TORMENTA TROPICAL AMANDA

En seguimiento a lo informado en Circular 045-2020, se hace de su conocimiento, que **el Decreto No. 649, aprobado por el Órgano Legislativo con fecha 31/5/2020**, en el marco de la situación climática generada por la Tormenta Tropical Amanda, **ya ha sido publicado en el Diario Oficial No. 111, Tomo 427, de fecha 1º/6/2020, con vigencia hasta el 10/6/2020, que habilita a la administración pública para suspender labores de empleados del sector público y municipal, siempre que el servicio no se considere vital, y tendrán la remuneración ordinaria durante dure esta condición. Asimismo, establece que personas mayores de 60 años y con enfermedades crónicas no están obligados a laborar; y permite la suspensión de términos y plazos en procedimientos administrativos y judiciales. Anexo publicación D.O. DL 649.**

Atentamente,

Carlos Pinto
Director Ejecutivo

San Salvador, 5 de junio de 2020